

## RESOLUCIÓN No 658 (JULIO 22 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa al comité evaluador de las propuestas de la invitación pública “FESTIVAL ARTE A LA KY: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021”»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021,

### CONSIDERANDO

Que el 24 de junio de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 536 «Por medio de la cual se ordena la apertura de la invitación pública **FESTIVAL ARTE A LA KY: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021**».

Que mediante acta suscrita el 21 de julio de 2021, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes) y Daniel Sánchez Sánchez (Contratista de la Subdirección de las artes), definió los perfiles y el número de integrantes del comité evaluador, requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la invitación pública **FESTIVAL ARTE A LA KY: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021**.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se determinó en la mencionada acta, la selección del comité evaluador, documento a través del cual se designó a los integrantes del mismo, para el proceso evaluación de la invitación pública en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en los párrafos anteriores, la terna de integrantes del comité evaluador, quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Invitación pública <b>FESTIVAL ARTE A LA KY: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021</b>	Subdirección de las artes	1	JOHN ANGEL VALERO COBA	C.C. 1.032.395.423	\$5'000.000
		1	MARIA CLARA ELIZABETH ALEXANDRA DE LOS ANGELES BERNAL BLANDON	C.C. 52.776.839	\$5'000.000
		1	KAREN VIVIANA OSORIO PALACIOS	C.C. 1.031.133.112	\$5'000.000

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

## RESOLUCIÓN No 658 (JULIO 22 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa al comité evaluador de las propuestas de la invitación pública “FESTIVAL ARTE A LA KY: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021”»**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2167
Objeto	AMPARAR A LOS EVALUADORES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA FESTIVAL ARTE A LA KY: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021.
Valor	\$ 15.000.000
Rubro	133011601210000007585
Descripción del Rubro	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES
Concepto del Gasto	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
Fondo	1-100-F001 VA - Recursos distrito
Fecha	10 de junio de 2021

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección del comité evaluador que evaluarán las propuestas de la invitación pública **FESTIVAL ARTE A LA KY: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021**.

En mérito de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección del comité evaluador que evaluará las propuestas de la invitación pública **FESTIVAL ARTE A LA KY: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna queda integrada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Invitación pública <b>FESTIVAL ARTE A LA KY: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021</b>	Subdirección de las artes	1	JOHN ANGEL VALERO COBA	C.C. 1.032.395.423	\$5'000.000
		1	MARIA CLARA ELIZABETH ALEXANDRA DE LOS ANGELES BERNAL BLANDON	C.C. 52.776.839	\$5'000.000
		1	KAREN VIVIANA OSORIO PALACIOS	C.C. 1.031.133.112	\$5'000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los integrantes del comité evaluador, en el Certificado de Disponibilidad N° 2167 del 10 de junio del 2021, el cual se describe en la parte motiva del presente.

**PARÁGRAFO 1:** Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los integrantes del comité evaluador suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con la entidad.

## RESOLUCIÓN No 658 (JULIO 22 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa al comité evaluador de las propuestas de la invitación pública “FESTIVAL ARTE A LA KY: VISIBILIZACIÓN DE LAS ARTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ 2021”»**

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de la mencionada invitación pública del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **JULIO 22 DE 2021**



**PAULA CÉCILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información	Daniel Sánchez Sánchez – Contratista Subdirección de las Artes